

**Resolución del Vicerrectorado de Política Internacional y Alianzas Globales por la que se publica el listado provisional de solicitudes asignadas y suplentes de la convocatoria Erasmus+ KA131 para estudiantes de doctorado de la UCLM. Movilidad de corta duración 2026.**

En virtud del Reglamento (EU) 2021/817 del Parlamento Europeo y el Consejo de 20 de mayo de 2021 para el período 2021-2027 sin perjuicio de la normativa aplicable a las movilidades a Reino Unido o Suiza; y en el Programa Erasmus+ de Educación, Formación, Juventud y Deporte de la Unión creado por el Reglamento (UE) N° 1288/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013, así como del Reglamento de movilidad internacional de la Universidad de Castilla-La Mancha aprobado en Consejo de Gobierno el 3 de julio de 2024 y de la convocatoria Erasmus+ KA131 para estudiantes de doctorado de la UCLM. Movilidad de corta duración 2026, y habiéndose resuelto las alegaciones presentadas a la resolución provisional de solicitudes admitidas y excluidas de fecha 13 de enero de 2026, el Vicerrectorado de Política Internacional y Alianzas Globales,

RESUELVE:

**PRIMERO.-** Informar que las solicitudes que quedaron excluidas según la resolución provisional de solicitudes admitidas y excluidas, de fecha 13/01/2026 y que no han sido subsanadas o se han desestimado las alegaciones presentadas, quedan definitivamente excluidas.

**SEGUNDO.-** Publicar en [Convocatoria de movilidad internacional Erasmus+. Estancias Cortas de Doctorado. 2026](#) la presente resolución y el listado provisional de solicitudes asignadas y suplentes en el Anexo I de esta resolución con el motivo de exclusión.

**TERCERO.-** Abrir un plazo de alegaciones o subsanaciones desde la fecha de publicación y hasta las **14:00h del día 4 de febrero de 2026**, que serán tramitadas a través de [la aplicación informática AiRei](#). La alegación deberá incluir el texto de la alegación y los documentos que el interesado estime oportunos en un único archivo en pdf.

**CUARTO.-** Los y las solicitantes recibirán una comunicación informando de la publicación de esta resolución en sus direcciones de correo electrónico corporativas.

Firmado electrónicamente en Toledo, en la fecha abajo indicada,  
 EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE POLÍTICA INTERNACIONAL  
 Y ALIANZAS GLOBALES  
 (Resolución 13/01/2025 – DOCM 15/01/2025)

**Universidad de Castilla-La Mancha**  
 Oficina de Relaciones Internacionales  
 Campus Tecnológico Fábrica de Armas Avda. Carlos III, s/n | 45071 Toledo  
 Tel.: (+34) 926 051 374 | [ori@uclm.es](mailto:ori@uclm.es)

ID. DOCUMENTO	arXcvqNVo9		Página: 1 / 1
FIRMADO POR	MARTIN MARTIN RAUL	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		28-01-2026 18:04:15	
 arXcvqNVo9			